ACTA DE APERTURA DE SOBRES N°2 | 2017

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los catorce días del mes de julio del año dos mil diecisiete, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Consejo Nacional de Educación y Ciencias (CONEC) sito en Gral. Díaz, 521 e/14 de Mayo y 15 de Agosto – Edif. El Faro, 4to Piso, siendo las 09.30hs, se reúne el ***Sr. Alfredo Samaniego***, responsable de la UOC; a los efectos de realizar la Apertura de Sobres referente a la ***Contratación Directa N°2/2017, ID N°327.833 ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA*** para el Consejo, de conformidad al Art. 34 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

En primer lugar, se lee la empresa que ha presentado su oferta y se constata que el sobre se halla cerrado.

1. ***GL VENTAS & SERVICIOS***

No se encuentra presente para la apertura de sobres ninguna persona en representación del oferente.

Acto seguido y habiéndose cumplido el plazo para la presentación de las ofertas en las que se ha presentado **1 (uno) oferente**, se procede a hacer constar lo siguiente:

De conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 en el **articulo 34 inciso c)** que *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un **mínimo de tres ofertas** susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate…"* Asimismo, según lo dispuesto en la Carta de Invitación, Anexo B, punto 17 y en concordancia con la **Resolución DNCP Nº522/15**, art. 2º *"que en las Contrataciones Directas en las cuales **no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas** al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, **la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas**…";* la Unidad Operativa de Contrataciones del Consejo Nacional de Educación y Ciencias ***ha dispuesto en postergar la fecha de entrega y apertura de sobres para el mencionado llamado a contratación, POR NO CONTAR con la cantidad mínima de oferente*** y, por las razones fundadas precedentemente, la cual se determinará las nuevas fechas a través de una adenda y difundida a través del Portal de Contrataciones Públicas.

No habiendo más punto que tratar ni observaciones que formular, se da por terminado este acto previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en 1 (uno) ejemplar la presente acta

ALFREDO SAMANIEGO
Coordinador de UOC
Consejo Nacional de Educ. y Ciencias